

NÚMERO RADICADO: **134-0329-2016**
Nivel: **Regional Bosques**
Tipo de documento: **ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS**
Fecha: **27/09/2016** Hora: 17:04:16.852 Folios: 0

AUTO N°.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA EVALUACION TÉCNICA DE UNA INFORMACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, funcionales y especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, 1333 de 2009 y la resolución interna de Cornare 112-6871 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito con radicado N° 131-5641-2016 del 13 de septiembre de 2016, la EMPRESA LONDCAR S.A. identificada con NIT 900.165.319-7, a través de su representante legal, la señora OLGA LUCIA LONDOÑO SIERRA identificada con cedula de ciudadanía N° 43.080.420, presenta ante la corporación, el estudio de la calidad fisicoquímica de las aguas residuales de la empresa LONDCAR S.A – EDS PUERTO TRIUNFO, del permiso de vertimientos otorgado mediante la resolución con radicado N° 134-0152 del 14 de octubre de 2015.

Que se hace necesario conceptuar acerca de la información presentada mediante el escrito con radicado N° 131-5641-2016 del 13 de septiembre de 2016 y evaluar su viabilidad técnica, sobre el permiso de vertimientos otorgado mediante la resolución con radicado N° 134-0152 del 14 de octubre de 2015.

Que en mérito de lo anterior se,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: ORDENAR al Grupo Técnico de la Regional Bosques, la evaluación técnica de lo presentado por la señora OLGA LUCIA LONDOÑO SIERRA identificada con cedula de ciudadanía N° 43.080.420 en calidad de representante legal de la EMPRESA LONDCAR S.A. mediante el escrito con radicado N° 131-5641-2016 del 13 de septiembre de 2016.

CUMPLASE


OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO
Director Regional Bosques

Expediente: 05591.04.22031
Proyecto: Cristian G.
Fecha: 26/09/2016

Ruta: www.cornare.gov.co/sgl/Apoyo/ Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:
18-Ene-11

F-GJ-83/V.02

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente